



PROGRAMA ACADÉMICO DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

1. Ser estudiante inscrita o inscrito del programa de QFB
2. Obtener el Oficio de Liberación de Servicio Social Federal en la Unidad Estatal de Calidad y Educación en Salud en los SSN. (UECES-SSN)
3. Acudir al Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales con los siguientes documentos:
 - a. Original y copia del oficio de liberación federal
 - b. Formatos de liberación
 - c. Memorias de Servicio Social en CD
 - d. Original del Formato 07
 - e. Original de la carta de adscripción otorgada por la UECES-SSN.
 - f. En caso de haber realizado SS en Vinculación, deberán entregar original y copia de los oficios de comisión y liberación tanto del investigador o lugar asignado así como de Vinculación Social ya que estos no cuentan con liberación federal.
4. Estos documentos son llevados a PIIDA junto con el oficio de liberación interno para la obtención del certificado posterior al pago correspondiente.